

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN ERRORES Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS EN LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

P.A. 190/2021

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene de delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022.


ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 03/06/2022 se dicta Resolución de acuerdo de inicio del expediente.

SEGUNDO. - Con fecha 22/09/2022 se dicta Resolución de aprobación del PCAP, PPT, del expediente, del procedimiento y del gasto.

TERCERO. - Con fecha 30/09/2022 se publica el mismo en el Perfil del Contratante del SAS, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 31 de octubre de 2.022.

CUARTO. - Se advierte con posterioridad a la publicación en el Perfil del Contratante, que se incorporó en la cláusula 3.3.- "Precio del contrato" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el apartado del "resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del precio de licitación", sendas tablas de: trabajadores empleados y puestos a disposición para ello por el adjudicatario, según jornadas y de: costes laborales, teniendo en cuenta las necesidades de personal por

Código:	6hWMS853PFIRMAS0mZEfCPuaXAVtIU	Fecha	18/10/2022	
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4	

categoría, número de efectivos de presencia y horario necesarios para la prestación del servicio según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, al coste/hora determinado; las cuales adolecen de error tipográfico en el número de efectivos de la categoría de “oficial 1º”.

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.


SEGUNDO. - El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

TERCERO. - De conformidad con el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de ofertas y solicitudes de participación, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas...”.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones,

ACUERDA

PRIMERO. - Modificar el contenido de la cláusula 3.3.- “Precio del contrato” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el apartado del “resumen de los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del precio de licitación” para la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE

Código:	6hWMS853PFIRMAS0mZEfCPuaXAVtIU	Fecha	18/10/2022	
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4	




DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD; de modo que donde dice para ambas tablas:

CENTRO	LUNES A VIERNES NO FESTIVOS				TOTAL HORAS/ AÑO
	CATEGORIA	NUMERO	HORARIO	TOTAL HORAS DIURNAS	
HUVM	JEFE DE PROYECTO	1	DE 08 A 15 h	7	1.729
	JEFE DE EQUIPO	2	DE 08 A 15 h	7	3.458
	OFICIAL 1ª	5	DE 08 A 15 h	7	5.434

CENTRO	LUNES A VIERNES NO FESTIVOS				COSTE HORA	TOTAL HORAS/ AÑO	TOTAL COSTE AÑO
	CATEGORIA	NUMERO	HORARIO	TOTAL HORAS DIURNAS			
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	JEFE DE PROYECTO	1	DE 08 A 15 h	7	31,21 €	1.729	53.962,09 €
	JEFE DE EQUIPO	2	DE 08 A 15 h	7	23,68 €	3.458	81.885,44 €
	OFICIAL 1ª	5	DE 08 A 15 h	7	21,28 €	5.434	115.635,52 €
	TOTAL ANUAL						

Debe decir en ambas tablas:

Código:	6hWMS853PFIRMAS0mZEfCPuaXAVtIU	Fecha	18/10/2022
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4





CENTRO	LUNES A VIERNES NO FESTIVOS				TOTAL HORAS/ AÑO
	CATEGORIA	NUMERO	HORARIO	TOTAL HORAS DIURNAS	
HUVM	JEFE DE PROYECTO	1	DE 08 A 15 h	7	1.729
	JEFE DE EQUIPO	2	DE 08 A 15 h	7	3.458
	OFICIAL 1ª	4	DE 08 A 15 h	7	5.434

CENTRO	LUNES A VIERNES NO FESTIVOS				COSTE HORA	TOTAL HORAS/ AÑO	TOTAL COSTE AÑO
	CATEGORIA	NUMERO	HORARIO	TOTAL HORAS DIURNAS			
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	JEFE DE PROYECTO	1	DE 08 A 15 h	7	31,21 €	1.729	53.962,09 €
	JEFE DE EQUIPO	2	DE 08 A 15 h	7	23,68 €	3.458	81.885,44 €
	OFICIAL 1ª	4	DE 08 A 15 h	7	21,28 €	5.434	115.635,52 €
	TOTAL ANUAL						

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.

Código:	6hWMS853PFIRMAS0mZEfCPuaXAVtIU	Fecha	18/10/2022
Firmado Por	MANUEL MOLINA MUÑOZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4

